



*Comité Ejecutivo*

**AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA  
DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JIA**

*IICA/CE/Doc. 568(10)  
Original: Español  
5-7 de octubre de 2010*

**San José, Costa Rica**



## I. Información General

La Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) se celebró en Montego Bay, Jamaica del 29 - 30 de octubre de 2009.

Presidió la JIA el Excmo. Señor Christopher Tufton, Ministro de Agricultura y Pesca de Jamaica y actuó como relator el señor Salvador Jiménez, Secretario de Estado de Agricultura de República Dominicana.

## II. Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones Adoptadas por la Junta Interamericana de Agricultura 2009

| RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS   | AVANCES  | OBSERVACIONES               |
|---|--|-----------------------------|
| <b>Resolución N° 443: Informe de Gestión 2002-2009.</b><br><br>1. Acoger el Informe de Gestión 2002-2009.<br><br>2. Felicitar al Director General por los logros obtenidos durante su gestión, tanto en los aspectos de cooperación técnica como del proceso de fortalecimiento financiero y modernización del Instituto. | <b>Resolución cumplida.</b>  | No hay acciones pendientes. |
| <b>Resolución N° 444: Marco Estratégico del IICA 2010-2020.</b><br><br>1. Felicitar a los miembros del Comité Guía y al personal técnico del IICA por la labor realizada en la elaboración del Marco Estratégico del IICA 2010-2020.  | <b>Resolución Cumplida</b><br><br><b>Punto Resolutivo Cumplido</b> | No hay acciones pendientes. |

| RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS   | AVANCES   | OBSERVACIONES |
|---|---|---------------|
| <p>2. Aprobar el Marco Estratégico del IICA 2010-2020.</p> <p>3. Instruir al Director General recién electo para que utilice el Marco Estratégico del IICA 2010-2020 como documento guía en la preparación de un Plan Estratégico del IICA 2010-2020, tal y como lo propuso la CCEAG y fue aprobado en la Resolución No. 490.</p>   | <p><i>Punto Resolutivo Cumplido</i></p> <p><i>Punto Resolutivo Cumplido.</i><br/>Tanto en la preparación del Plan de Mediano Plazo 2010-2014 como en la del Plan Estratégico 2010-2020 se ha tenido al Marco Estratégico como documento guía.</p>                 |               |
| <p><b>Resolución N°445: Avances en el fortalecimiento de las Capacidades Técnicas del IICA</b></p> <p>1. Acoger el informe del Director General sobre la implementación de las recomendaciones de la evaluación externa para fortalecer la capacidad técnica del IICA.</p>  | <p><i>Resolución Cumplida.</i></p>  |               |
| <p><b>Resolución N°446. Autorización para que la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo apruebe el Plan de Mediano Plazo del IICA 2010-2014</b></p> <p>1. Instruir al Director General para que en consulta con los Estados Miembros prepare el Plan de Mediano Plazo del IICA 2010-2014 considerando como lineamientos básicos: (i) los mandatos sobre agricultura y vida rural del proceso de Cumbres de las Américas; (ii) los emanados de las reuniones Ministeriales sobre Agricultura y Vida Rural, en particular el Plan</p> | <p><i>Resolución en Proceso de Cumplimiento.</i></p> <p><i>Punto Resolutivo Cumplido.</i><br/>La propuesta de Plan de Mediano Plazo 2010-2014 fue analizada y revisada por la CCEAG la cual formuló un conjunto de recomendaciones para su revisión y ajuste.</p> |               |

| RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS   | AVANCES  | OBSERVACIONES   |
|---|--|---|
| <p>AGRO 2003-2015; (iii) las resoluciones vigentes tanto de la JIA como del Comité Ejecutivo; y (iv) los lineamientos para la acción del Instituto contenidos en el Marco Estratégico del IICA 2010-2020.</p> <p>2. Autorizar al Comité Ejecutivo para que en su Trigésima Reunión Ordinaria apruebe el Plan de Mediano Plazo del IICA 2010-2014 así como los ajustes en el Programa-Presupuesto del Instituto 2010-2011 necesarios para su implementación.</p>   | <p>La versión revisada del Plan de Mediano Plazo 2010-2014 fue ubicada el día 20 de agosto de 2010 en el Sistema en Línea del Comité Ejecutivo. En dicha versión se incorporaron los cambios necesarios para atender a las recomendaciones de la CCEAG</p> <p><b><i>Punto Resolutivo Pendiente de Cumplimiento</i></b></p> | <p>El análisis y aprobación del Plan de Mediano Plazo 2010-2014 forman parte del Temario de la XXX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo que se celebrará en San José, Costa Rica del 5 al 7 de octubre de 2010.</p> |
| <p><b>Resolución N°447. Acción Conjunta IICA-FAO en Beneficio de la Agricultura en las Américas</b></p> <p>1. Agradecer al Director General por el documento “Fortalecimiento de las alianzas y la coordinación entre el IICA y la FAO en beneficio de la agricultura de las Américas”.</p> <p>2. Encomendar a la CCEAG que:</p> <p>a. Estudie el documento “Fortalecimiento de las alianzas y la coordinación entre el IICA-FAO en beneficio de la agricultura en las Américas” y formule opciones para estrechar la integración IICA/FAO; y</p> | <p><b><i>Punto Resolutivo Cumplido.</i></b></p> <p><b><i>Punto Resolutivo Cumplido.</i></b><br/>Ese asunto formó parte del Temario de la Reunión Ordinaria 2010 de la CCEAG.</p>   |   |

| RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS  | AVANCES   | OBSERVACIONES |
|--|---|---------------|
| <p>b. Presente recomendaciones al Comité Ejecutivo del IICA en 2010 sobre cómo proceder en relación con la integración IICA-FAO, con el fin de presentar en la reunión de la JIA del 2011 una propuesta formal sobre la integración, que incluya un análisis de las modalidades y otras consideraciones,</p> | <p><b><i>Punto Resolutivo en Proceso de Cumplimiento</i></b><br/> La CCEAG recomendó:</p> <p>a. que, en vista de la complejidad y las dificultades que conlleva un proceso de fusión entre el IICA y la FAO, y reconociendo que dicha institución no ha recibido un mandato de sus Estados Miembros para implementar una fusión con el IICA, la CCEAG recomienda que se opte por el camino de profundizar la acción conjunta por medio de acuerdos entre el IICA y la FAO y del apoyo de los Estados Miembros;</p> <p>b. que el Director General prepare un documento sobre las relaciones IICA-FAO para ser presentado a la consideración de la XXX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo que incluya lo siguiente: (i) La presentación que realizó y fue discutida en la presente reunión en torno al mandato de la Resolución 447 de la JIA “Acción conjunta IICA-FAO en beneficio de la agricultura de las Américas”; (ii) Información sobre la complementariedad en la labor de ambas instituciones y los avances en materia de acción conjunta; (iii) La presentación de la Dirección General realizada en la Reunión Regional</p> |               |

| RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS  | AVANCES  | OBSERVACIONES  |
|--|--|--|
| <p>3. Solicitar a los Estados Miembros que, a través de los canales apropiados, presenten las propuestas que pudieran surgir a las instituciones correspondientes.</p> <p>4. Encomendar al Director General del IICA que proporcione todo el apoyo técnico, legal y logístico que la CCEAG requiera para cumplir este mandato.</p>   | <p>de la FAO en Panamá sobre el trabajo conjunto entre la FAO y el IICA y la nueva propuesta de convenio para ampliar y profundizar las acciones conjuntas.</p> <p><i>Punto Resolutivo Pendiente de Cumplimiento</i></p> <p><i>Punto Resolutivo Cumplido</i></p>   | <p>El Director General ha brindado todo el apoyo técnico, legal y logístico para la celebración de la reunión presencial el día 20 de julio y la videoconferencia, el día 13 de agosto. Ambos eventos forman parte de la Reunión Ordinaria 2010 de la CCEAG.</p> |
| <p><b>Resolución N°448. Fortalecimiento del Monitoreo de la Agenda Hemisférica 2010-2011</b></p> <p>1. Instruir al Director General del IICA para que:</p> <p>a) fortalezca los mecanismos para el monitoreo de la implementación de la Agenda Hemisférica 2010-2011; y b) facilite el intercambio de experiencias entre Estados Miembros para la implementación de la Agenda Hemisférica 2010-2011.</p> | <p><i>Resolución Pendiente</i></p> <p>Para facilitar el cumplimiento del mandato de fortalecer los mecanismos para el monitoreo de la implementación de la Agenda Hemisférica 2010-2011 se han realizado las siguientes acciones:</p> <p>a) Distribución de la Agenda Actualizada 2010-2011 a los Delegados Ministeriales (DM), representantes del IICA en los países, Secretarías Regionales y socios</p> |  |

| RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS | AVANCES   | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|---|---------------|
|                                 | <p>institucionales del Proceso Cumbres.</p> <p>b) Elaboración, distribución y ubicación en la web de (i) una lámina en la que resumen las acciones estratégicas acordadas organizadas en el marco de la AGRO Matriz; (ii) otras publicaciones relacionadas: Acuerdo Ministerial Hemisférico Jamaica 2009; el Corazón del Plan Agro; Brochure desplegable de Reseña General del Proceso Ministerial; lista actualizada de Delegados Ministeriales.</p> <p>c) Se ha producido una propuesta de nuevo formato para los Informes Nacionales de Avances en cumplimiento del Acuerdo Ministerial Hemisférico Jamaica 2009 que deben elaborar los países.</p> <p>Para facilitar el intercambio de experiencias entre Estados Miembros para la implementación de la Agenda Hemisférica 2010-2011, se ha diseñado un boletín electrónico informativo, administrado por la Secretaría del Proceso Ministerial. Se planea un mínimo de 3 boletines por año, pendiente de aprobación por el Director General.</p> |               |

| RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS   | AVANCES   | OBSERVACIONES   |
|---|---|---|
| <p><b>Resolución N°449. Institucionalización de Consultas con los Integrantes de las Cadenas Agroproductivos-Comerciales (Cadenas de Valor) en las Reuniones Ministeriales.</b></p> <p>1. Alentar a los anfitriones de futuras Reuniones Ministeriales para que realicen un diálogo consultivo con integrantes de la cadena de valor, con el fin de brindar insumos para las deliberaciones de los ministros.</p> <p>2. Solicitar al IICA que colabore con el gobierno anfitrión de la Reunión Ministerial y brinde apoyo, en la manera que fuera apropiada, para asegurar el éxito de la consulta con integrantes de la cadena de valor.</p> | <p><i>Resolución Pendiente de Cumplimiento.</i></p> <p><i>Punto Resolutivo Pendiente</i></p> <p><i>Punto Resolutivo Pendiente</i></p> | <p>Una vez que se haya identificado el país Sede de la próxima Reunión Ministerial, se cumplirá con esta resolución alentando y apoyando la realización de un diálogo y consultas con los integrantes de la cadena de valor. Cabe anotar que se deberá respetar la potestad del país Sede de decidir sobre la metodología más apropiada para dicho diálogo.</p> |
| <p><b>Resolución N°450. Estados Financieros del Instituto 2007 y 2008 e Informes de los Auditores Externos</b></p> <p>1. Acoger los “Estados Financieros del Instituto 2007” y los “Estados Financieros del Instituto 2008” así como los Informes de los Auditores Externos sobre los citados estados financieros 2007 y 2008 contenidos en el Documento IICA/JIA/Doc.329(09).</p>  | <p><i>Resolución Cumplida.</i></p>  | <p>No hay acciones pendientes.</p>  |

| RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS  | AVANCES  | OBSERVACIONES                      |
|--|--|------------------------------------|
| <p><b>Resolución N°451 Decimocuarto y Decimoquinto Informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA).</b></p> <p>1. Acoger tanto el Decimocuarto como el Decimoquinto Informes del CRA, contenidos en el documento IICA/JIA/Doc. 330(09).</p> <p>2. Expresar a los miembros del CRA la satisfacción y agradecimiento de los Estados Miembros que conforman la JIA por el valioso trabajo realizado.</p> | <p><i>Resolución cumplida.</i></p>   | <p>No hay acciones pendientes.</p> |
| <p><b>Resolución N°452. Avances en la recaudación de Cuotas Adeudadas al IICA</b></p> <p>1. Agradecer a los Ministros de Agricultura, de Relaciones Exteriores y a otros altos funcionarios de los Gobiernos de los Estados Miembros del IICA por los esfuerzos que han venido realizando para que los países miembros puedan cumplir con el pago de sus cuotas anuales al Instituto.</p>                | <p><i>Resolución en Proceso de Cumplimiento</i></p> <p><i>Punto Resolutivo Cumplido.</i></p> | <p>No hay acciones pendientes.</p> |

| RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS  | AVANCES   | OBSERVACIONES |
|--|---|---------------|
| <p>2. Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para estimular a los Estados Miembros a que realicen oportunamente el pago de sus cuotas anuales al Instituto y para que cancelen las cuotas que le adeudan y que corresponden a años anteriores.</p> <p>3. Instruir al Director General del IICA para que:</p> <p>a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas de los Estados Miembros tanto las del año en curso como las adeudadas que corresponden a períodos anteriores, y b) mantenga informados a los Estados Miembros sobre el progreso que se logre en la recaudación de esas cuotas.</p> | <p><b><i>Punto Resolutivo en Proceso de cumplimiento.</i></b><br/> Gracias al esfuerzo realizado por los Estados Miembros y las gestiones realizadas por la Administración al 18 de agosto de 2010 se han recaudado US\$23.431.739 de recursos cuotas correspondientes al ejercicio 2010 y a cuotas adeudadas por los Estados Miembros correspondiente a períodos anteriores. Con ello se ha asegurado el financiamiento del ejercicio 2010.</p> <p><b><i>Punto Resolutivo en Proceso de cumplimiento.</i></b><br/> La CCEAG fue informada sobre el progreso en la recaudación de cuotas de los Estados Miembros.</p> <p>El 20 de agosto de 2010 fue ubicado en el sistema en línea del Comité Ejecutivo el informe de progreso a esa fecha en la recaudación de cuotas adeudadas al IICA por los Estados Miembros tanto del ejercicio 2010 como los correspondientes a ejercicios previos.</p> |               |

| RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS   | AVANCES                                  | OBSERVACIONES  |
|---|--|--|
| <p>4. Instar a los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas anuales al Instituto, y en especial a los países que hayan acordado con la Dirección General del Instituto planes de pago de las cuotas adeudadas correspondientes a ejercicios anteriores para que les den oportuno cumplimiento.</p>   | <p><i>Punto Resolutivo Vigente.</i></p>  | <p>A la fecha del presente informe únicamente está vigente un plan de arreglo de pagos con uno de los Estados Miembros del IICA.</p> |
| <p><b>Resolución N°453. Programa Presupuesto 2010 y 2011</b></p> <p>1. Aprobar como asignación global del Fondo Regular del Programa-Presupuesto 2010-2011 del Instituto el monto de US\$33.398.239 anuales, financiado con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por un monto de US\$27.298.239 anuales, según las cantidades que se indican en la Escala de Cuotas que se adjunta como “Anexo A” y por recursos Misceláneos por US\$6.100.000 anuales, provenientes de US\$4.100.000 estimados a generar en cada año y US\$2.000.000 anuales provenientes del Fondo de Ingresos Varios.</p> | <p><i>Punto Resolutivo cumplido.</i></p> | <p>No hay acciones pendientes.</p>   |

| RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS   | AVANCES                                  | OBSERVACIONES   |
|---|--|---|
| <p>2. Aprobar el uso de los recursos para el Programa Presupuesto 2010 conforme con las asignaciones para cada uno de los capítulos, rubros y prioridades estratégicas detalladas en el documento IICA/JIA/Doc. 332(09), "Propuesta de Programa-Presupuesto 2010-2011", cuyo resumen por capítulo se adjunta como "Anexo B".</p>                                    | <p><i>Punto Resolutivo cumplido.</i></p> | <p>No hay acciones pendientes.</p>  |
| <p>3. Instruir al Director General para que presente a la consideración de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo una propuesta de asignación detallada de los fondos aprobados para el Programa-Presupuesto 2011, en forma coherente con las prioridades del nuevo Plan de Mediano Plazo 2010-2014 del Instituto que el Comité Ejecutivo apruebe.</p> | <p><i>Punto Resolutivo Cumplido</i></p>  | <p>La propuesta de asignación detallada de recursos para el ejercicio 2011 fue ubicada en el sistema en línea del Comité Ejecutivo el 20 de agosto de 2010.</p>       |
| <p>4. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-Presupuesto, siempre que el total de las mismas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas.</p>   | <p><i>Punto Resolutivo Vigente</i></p>   |   |
| <p>5. Autorizar al Director General realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos recomendados en esta Resolución, en el caso de que los ingresos de cada uno de los ejercicios presupuestales comprendido en el</p>   | <p><i>Punto Resolutivo Vigente.</i></p>  | <p>No se prevé realizar ningún ajuste durante en el año 2010 ya que actualmente se dispone de recursos de cuotas recaudados en un monto suficiente para financiar</p> |

| RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS  | AVANCES  | OBSERVACIONES  |
|--|--|--|
| <p>bienio 2010-2011 resultaren inferiores a los estimados, e informe de esa circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.</p>  |  | <p>el 100% del presupuesto para el ejercicio 2010 en el monto aprobado por la JIA.</p> |
| <p><b>Resolución N°454. Reconocimiento a la Sra. Sharman Ottley por su contribución como Integrante del Comité de Revisión de Auditoría (CRA).</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agradecer al Gobierno de Trinidad y Tobago por el apoyo prestado por la Sra. Sharman Ottley, en su calidad de miembro del CRA en el período 2004-2009.</li> <li>2. Reconocer la excelente y dedicada labor desplegada por la Sra. Ottley y agradecerle profundamente por sus contribuciones al CRA y sus aportes al fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera del Instituto.</li> </ol> | <p><i>Resolución Cumplida.</i></p>   | <p>No hay acciones pendientes.</p>   |
| <p><b>Resolución N°455. Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar el Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica.</li> </ol>  | <p><i>Resolución Cumplida.</i><br/>Según lo dispuesto en el Estatuto de la Comisión el informe de las acciones realizadas por la CIAO fue ubicada en el sistema en línea del Comité Ejecutivo el 20 de agosto de 2010.</p> | <p>A partir de enero de 2010 se viene aplicando el estatuto aprobado.</p>              |

| RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS  | AVANCES  | OBSERVACIONES                      |
|--|--|------------------------------------|
| <p><b>Resolución N°456. Enmiendas al Reglamento para la Elección del Director General del IICA</b></p> <p>1. Enmendar el Artículo 105 del Reglamento de la JIA y la Sección 2.1 del Reglamento Especial para la presentación de Candidatos al Cargo de Director General, según se establece en el Anexo A.</p>   | <p><i>Punto Resolutivo Cumplido.</i></p>   |                                    |
| <p><b>Resolución N°457. Poder Generalísimo para el Director General Electo.</b></p> <p>1. Otorgar al Director General Electo, Sr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Poder Generalísimo por un período de cuatro años, a partir del 15 de enero del 2010, con el objeto de que pueda cumplir a cabalidad con las responsabilidades que al Director General del IICA le señalan tanto la Convención del Instituto en su Artículo 20 como el Reglamento de la Dirección General en su Capítulo II.</p> <p>2. Conferir ese Poder Generalísimo, de conformidad con lo estipulado, en general, en el Código Civil de la República de Costa Rica, país Sede del Instituto y en particular en el Artículo 1253 de dicho Código.</p> | <p><i>Resolución Cumplida.</i></p> <p>En atención a la Resolución de la JIA se procedió en tiempo y forma a realizar la inscripción en el Registro Público de Costa Rica del Poder Generalísimo que tiene vigencia a partir del 15 de enero de 2010 al 15 de enero de 2014.</p> <p>En dicho instrumento legal se han otorgado al Director General todas las facultades que establece la presente resolución.</p> | <p>No hay acciones pendientes.</p> |

| RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS   | AVANCES   | OBSERVACIONES                      |
|---|---|------------------------------------|
| <p>3. Facultar al Sr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula tanto para otorgar poderes de toda especie y revocarlos, como para protocolizar y registrar, donde corresponda, el poder que se le confiere.</p> <p>4. Encargar al Director General en ejercicio, Dr. Chelston W. D. Brathwaite, la realización de los trámites legales que requiera el cumplimiento del presente mandato.</p>  |   |                                    |
| <p><b>Resolución N°458. Título de Director Emérito para el Dr. Chelston W. D. Brathwaite.</b></p> <p>1. Exaltar la positiva labor cumplida por el Dr. Chelston W. D. Brathwaite como Director General del IICA durante los últimos ocho años y como funcionario internacional profesional del Instituto por más de un cuarto de siglo.</p> <p>2. Agradecer al Dr. Chelston W. D. Brathwaite por la preocupación, integridad e inteligencia con las que atendió las responsabilidades que le confiaron los Estados Miembros, así como por sus aportes al reposicionamiento de la agricultura en la región, el establecimiento del IICA como la institución líder en su área de competencia, la modernización de los sistemas técnicos y de gestión del Instituto, el</p> | <p><i>Resolución Cumplida.</i></p> <p>El título de Director Emérito fue conferido al Dr. Chelston W. D. Brathwaite.</p> | <p>No hay acciones pendientes.</p> |

| RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS  | AVANCES                            | OBSERVACIONES                      |
|--|------------------------------------|------------------------------------|
| <p>establecimiento de un nuevo modelo de cooperación técnica con la participación de las autoridades nacionales y el sector privado, así como por el fortalecimiento del papel del Instituto en el Proceso Cumbres de las Américas.</p> <p>3. Resaltar, ante las naciones del Hemisferio, la importancia de la gestión del Dr. Chelston W. D. Brathwaite por sus contribuciones al mejoramiento de la agricultura y la vida rural en las Américas, destacando la eficiencia, eficacia, y transparencia con las que condujo el Instituto.</p> <p>4. Nombrar, con el mayor beneplácito, al Dr. Chelston W. D. Brathwaite Director Emérito del Instituto, a partir del 15 de enero de 2010.</p> |                                    |                                    |
| <p><b>Resolución N°459 Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y de la Vigésima Octava y Vigésima Novena Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo.</b></p> <p>1. Acoger los informes: (i) “Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”; y</p>  | <p><i>Resolución Cumplida.</i></p> | <p>No hay acciones pendientes.</p> |

| RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS  | AVANCES  | OBSERVACIONES                      |
|--|--|------------------------------------|
| <p>(ii) “Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Vigésima Octava y Vigésima Novena Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo”.</p> <p>2. Expresar su satisfacción por el cumplimiento de las indicadas resoluciones.</p>  |  |                                    |
| <p><b>Resolución N°460. Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2008-2009.</b></p> <p>1. Otorgar: a) la Medalla Agrícola Interamericana 2008-2009 para ser compartida igualmente por el Señor Roberto Rodrigues, de Brasil, y el Señor Alejandro Bonifacio, de Bolivia; b) el Premio Interamericano a la Contribución de la Mujer al Desarrollo Rural 2008-2009 a la Señora Susana Mejillones, de Bolivia; c) el Premio Interamericano a la Contribución Institucional al Desarrollo Agrícola y Rural 2008-2009 a la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA) de Chile; d) el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 2008-2009 a Rodolfo Bezerra de Menezes Lobato da Costa, de Brasil; e) el Premio Interamericano al Productor Rural Innovador 2008-2009 a la Federación de Cooperativas NGEN, de Chile; y f) el Premio Especial Póstumo a los Doctores Assefaw Tewolde, de México, y</p> | <p><i>Resolución en proceso de Cumplimiento</i></p> <p><i>Punto Resolutivo Cumplido.</i></p> | <p>No hay acciones pendientes.</p> |

| RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS   | AVANCES   | OBSERVACIONES |
|---|---|---------------|
| <p>Roberto Villeda Toledo, de Honduras, por sus logros y aportes al desarrollo de la agricultura de las Américas.</p> <p>2. Otorgar las siguientes menciones honoríficas:<br/>a) Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 2008-2009, a Karen Latoya Tamasa, de Jamaica, y Carol Thompson, de Barbados.</p> <p>3. Agradecer a los Estados Miembros participantes en el proceso de identificación y postulación de un grupo sobresaliente de candidatos para el otorgamiento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2008-2009.</p> <p>4. Instruir al Director General para que, en el marco de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA, organice la ceremonia de entrega de los premios antes indicados a los Representantes de los Estados Miembros de los países a los que pertenecen los ganadores.</p> <p>5. Instruir al Director General para que entregue un premio especial en forma póstuma a los familiares de los señores Assafaw Tewolde, de México, y Roberto Villeda Toledo, de Honduras.</p> | <p><i>Punto Resolutivo Cumplido.</i></p> <p><i>Punto Resolutivo Cumplido.</i></p> <p><i>Punto Resolutivo Cumplido.</i></p> <p><i>Punto Resolutivo Cumplido.</i></p> |               |

| RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS   | AVANCES   | OBSERVACIONES  |
|---|---|--|
| <p>6. Recomendar al Director General que, con el apoyo de los miembros de la Comisión de Galardones, gestione y estimule una mayor participación de candidaturas para la próxima selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural.</p> <p>7. Agradecer a los miembros de la Comisión de Galardones por el trabajo realizado y por las acertadas recomendaciones que propuso a la JIA para las decisiones adoptadas con respecto al otorgamiento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2008-2009.</p> | <p><i>Punto Resolutivo Pendiente.</i></p> <p><i>Punto Resolutivo Cumplido.</i></p>          | <p>Se promoverá y apoyará la institucionalización de los Premios Nacionales al mérito agrícola y rural en los 34 Estados Miembros del IICA. Se espera que se conviertan en el mecanismo para reconocer la excelencia en los países y generar en forma automática los candidatos a los premios interamericanos.</p> |
| <p><b>Resolución N°461. Mecanismo de Rotación para la Designación del Representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).</b></p> <p>1. Adoptar el siguiente cuadro que establece la rotación de los Estados Miembros del IICA y no miembros del CATIE que deben designar a las personas que representen a la JIA ante el Consejo Superior del CATIE, para el período que se indica en cada caso:</p>                     | <p><i>Resolución en Proceso de Cumplimiento</i></p> <p><i>Punto Resolutivo Cumplido</i></p> |  |

| RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS  |  |           | AVANCES  | OBSERVACIONES  |  |        |  |      |        |          |           |       |                           |           |     |       |           |        |         |           |  |  |
|--|--|-----------|--|--|--|--------|--|------|--------|----------|-----------|-------|---------------------------|-----------|-----|-------|-----------|--------|---------|-----------|--|--|
| <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE</th> </tr> <tr> <th>Región</th> <th>Estado Miembro del IICA no Miembro del CATIE</th> <th>Años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Caribe</td> <td>Dominica</td> <td>2011-2012</td> </tr> <tr> <td>Norte</td> <td>Estados Unidos de América</td> <td>2013-2014</td> </tr> <tr> <td>Sur</td> <td>Chile</td> <td>2015-2016</td> </tr> <tr> <td>Andina</td> <td>Ecuador</td> <td>2017-2018</td> </tr> </tbody> </table> |  |           | Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE   |  |  | Región | Estado Miembro del IICA no Miembro del CATIE | Años | Caribe | Dominica | 2011-2012 | Norte | Estados Unidos de América | 2013-2014 | Sur | Chile | 2015-2016 | Andina | Ecuador | 2017-2018 |  |  |
| Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE   |  |           |  |  |  |        |  |      |        |          |           |       |                           |           |     |       |           |        |         |           |  |  |
| Región   | Estado Miembro del IICA no Miembro del CATIE | Años      |  |  |  |        |  |      |        |          |           |       |                           |           |     |       |           |        |         |           |  |  |
| Caribe   | Dominica                                     | 2011-2012 |  |  |  |        |  |      |        |          |           |       |                           |           |     |       |           |        |         |           |  |  |
| Norte  | Estados Unidos de América                    | 2013-2014 |  |  |  |        |  |      |        |          |           |       |                           |           |     |       |           |        |         |           |  |  |
| Sur  | Chile  | 2015-2016 |  |  |  |        |  |      |        |          |           |       |                           |           |     |       |           |        |         |           |  |  |
| Andina   | Ecuador                                      | 2017-2018 |  |  |  |        |  |      |        |          |           |       |                           |           |     |       |           |        |         |           |  |  |
| <p>2. Encomendar al Director General del IICA que:</p> <p>(i) comunique a los Estados Miembros del Instituto el cuadro aprobado en el punto resolutivo anterior para designar a los representantes de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE, y (ii) proceda en lo sucesivo de acuerdo con el mecanismo de rotación establecido en el cuadro anterior y, solicite a los Estados Miembros que corresponda designar a la persona que representará a la JIA ante el Consejo Superior del CATIE.</p>                              |  |           | <p><b><i>Punto Resolutivo en Proceso de Cumplimiento.</i></b></p> <p>El contenido de esta Resolución es del conocimiento de los Estados Miembros indicados</p> | <p>El Director General del IICA enviará oportunamente a los Estados Miembros que figuran en la Resolución No.461, las comunicaciones recordatorias correspondientes con copia al Director General del CATIE para los efectos correspondientes.</p> |  |        |  |      |        |          |           |       |                           |           |     |       |           |        |         |           |  |  |

| RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS  | AVANCES  | OBSERVACIONES   |
|--|--|---|
| <p><b>Resolución N°462. Donación de un Terreno en Turrialba para la construcción de un Hospital.</b></p> <p>1. Aprobar la cesión gratuita en comodato perpetuo a la entidad que indique el Gobierno de Costa Rica del terreno de cinco hectáreas que figura en el plano adjunto, sujeto a las siguientes condiciones:</p> <p style="padding-left: 40px;">a. que el terreno sea usado exclusivamente para la construcción y operación de un hospital/centro médico público para la población de Turrialba y zonas vecinas; y</p> <p style="padding-left: 40px;">b. que el comodato caduque y el terreno revierta al IICA en el caso de que el terreno solicitado sea usado para fines ajenos a los indicados en el párrafo “a” arriba y/o el hospital/centro médico no sea construido y puesto en funcionamiento pleno dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha de cesión.</p> <p>2. Instruir al Director General para que, en su capacidad de representante legal del Instituto, tome las medidas necesarias para ejecutar la cesión aprobada.</p> | <p><i>Resolución en Proceso de Cumplimiento.</i></p> | <p>Dar seguimiento durante todo el período 2010-2014 a las tareas de carácter legal que conlleva el cumplimiento de esa resolución, tanto para completar el proceso de transferencia de la propiedad a la Institución que designe el Gobierno de Costa Rica como del seguimiento a las condiciones a las que está sujeta la donación establecida en el punto resolutive “1 literales a. y b.”</p> |

| RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS   | AVANCES  | OBSERVACIONES |
|---|--|---------------|
| <p><b>Resolución N°463. Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de Jamaica.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Extender un respetuoso agradecimiento al Excmo. Señor Bruce Golding, M.P. Primer Ministro de Jamaica, por su honrosa e ilustrada participación en la inauguración de la Quinta Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” y la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA, eventos de trascendental importancia para la agricultura y la vida rural de las Américas.</li> <li>2. Expresar al Excmo. Señor Christopher Tufton, Ministro de Agricultura y Pesca de Jamaica, el agradecimiento por su gran disposición al diálogo constructivo con sus colegas y por la manera tan eficiente y justa de ejercer la presidencia de la Quinta Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural” y de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA.</li> <li>3. Agradecer al diligente personal de los Ministerios de Agricultura y Pesca y, de Relaciones Exteriores y de otras instituciones públicas y privadas de Jamaica, por la cordial acogida y el generoso apoyo que han brindado, el cual ha sido determinante para el éxito de las reuniones celebradas en Montego Bay, Jamaica, en el marco de la Semana de la</li> </ol> | <p><i>Resolución Cumplida.</i></p> <p>La Resolución fue leída en Sala en presencia del Dr. Christopher Tufton, Presidente de la JIA y puesta a disposición de los 34 Estados Miembros del IICA el 8 de diciembre de 2009 a través del portal Web del IICA.</p> |               |

| RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS   | AVANCES   | OBSERVACIONES |
|---|---|---------------|
| Agricultura y Vida Rural de las Américas Jamaica 2009.  |   |               |
| <p><b>Resolución N°464. Plan de Acción del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI).</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agradecer y felicitar a la Junta de Gobernadores, el Director Ejecutivo, las autoridades y el personal del CARDI por la presentación y el contenido de su Plan de Acción 2010-2013.</li> <li>2. Tomar nota del avance logrado por el CARDI a la fecha en la implementación de su PMP 2008-2010 y de su apoyo al mejoramiento del sector agropecuario del Caribe.</li> <li>3. Tomar nota de las dificultades que experimentan los Estados Miembros del CARDI durante este crítico período financiero.</li> <li>4. Tomar nota del Plan de Acción 2010-2013, el cual: a) está basado en el éxito logrado a la fecha en captar recursos externos para proyectos; b) muestra mejoramiento en su situación financiera; c) demuestra la necesidad de recibir recursos adicionales de los que tradicionalmente han aportado recursos al CARDI.</li> </ol> | <p><i>Resolución en Proceso de Cumplimiento.</i></p> <p><i>Punto Resolutivo Cumplido.</i></p> <p><i>Punto Resolutivo Cumplido.</i></p> <p><i>Punto Resolutivo Cumplido.</i></p> |               |

| RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS  | AVANCES  | OBSERVACIONES  |
|--|--|--|
| <p>5. Demostrar su apoyo a los esfuerzos de la Región del Caribe dirigidos a diversificar y aumentar la productividad de su sector agropecuario, mediante la asignación al CARDI de US\$200,000 por año en el período 2010-2013, provenientes del Programa Presupuesto del IICA.</p> <p>6. Continuar colaborando con la Administración del CARDI en la obtención de, por lo menos, US\$300,000 anuales en recursos externos para el período de 2010-2013, para apoyar sus esfuerzos dirigidos a implementar el programa de diversificación de la agricultura de la Región.</p> <p>7. Agradecer y felicitar al Director General y a las autoridades y personal del CARDI por la presentación y el contenido del Plan de Acción 2010-2012 de ese Centro.</p> | <p><b><i>Punto Resolutivo en Proceso de Cumplimiento.</i></b><br/>Esta disposición ha sido atendida tanto en el Programa Presupuesto para el ejercicio 2010 actualmente en ejecución como en la propuesta de asignación detallada de recursos para el 2011 que se ha sometido a la consideración de la XXX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p> <p><b><i>Punto Resolutivo en Proceso de Cumplimiento.</i></b></p> <p><b><i>Punto Resolutivo Cumplido.</i></b></p> | <p>Está pendiente incorporar en su oportunidad el monto indicado en la propuesta de Programa- Presupuesto 2012-2013.</p> |
| <p><b>Resolución N.º 465. Plan de Acción del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)</b></p> <p>1. Agradecer y felicitar al Director General y a las autoridades y personal del CATIE por la presentación y el contenido del Plan de Acción 2010-2012 de ese Centro.</p>   | <p><b>Resolución Cumplida.</b></p>   | <p>No hay acciones pendientes.</p>   |

**CUADRO ANEXO NO. 1. FECHA EN LA QUE LAS RESOLUCIONES FUERON COMUNICADAS Y ENVIADAS POR EL DIRECTOR GENERAL A LOS RESPONSABLES DE SU CUMPLIMIENTO**

| <b>Número</b>  | <b>Título</b>  | <b>Cronológico</b> | <b>Fecha</b> |
|--|--|--------------------|--------------|
| <b>A. Política Institucional y Cooperación Técnica</b> |  |                    |              |
| Res. 443   | Informe de Gestión 2002-2009   | SC/DG-1146         | 10/dic/2009  |
| Res. 444   | Marco Estratégico del IICA 2010-2020   | SC/DG-1109         | 03/dic/2009  |
| Res. 445   | Avances en el fortalecimiento de las Capacidades Técnicas del IICA   | SC/DG-1101         | 03/dic/2009  |
| Res. 446   | Autorización para que la Trigésima Reunión ordinaria del Comité Ejecutivo apruebe el Plan de Mediano Plazo del IICA 2010-2014                      | SC/DG-1102         | 03/dic/2009  |
| Res. 447   | Acción conjunta IICA-FAO en beneficio de la Agricultura en las Américas  | SC/DG-1119         | 07/dic/2009  |
| Res. 448   | Fortalecimiento del monitoreo de la Agenda Hemisférica 2010-2011   | SC/DG-1147         | 10/dic/2009  |
| Res. 449   | Institucionalización de Consultas con los integrantes de las Cadenas Agroproductivas-Comerciales (Cadenas de Valor) en las Reuniones Ministeriales | SC/DG-1112         | 03/dic/2009  |

| Número                                       | Título   | Cronológico   | Fecha       |
|--|--|---------------|-------------|
| <b>B. Asuntos de Presupuesto y Finanzas</b>  |  |               |             |
| Res. 450                                     | Estados Financieros del Instituto 2007 y 2008 e Informes de los Auditores Externos                                   | SC/DG-1103    | 03/dic/2009 |
| Res. 451                                     | Decimocuarto y Decimoquinto Informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)                                       | SC/DG-1104    | 03/dic/2009 |
| Res. 452                                     | Avances en la Recaudación de Cuotas Adeudadas al IICA  | SC/DG-1148    | 10/dic/2009 |
| Res. 453                                     | Programa Presupuesto 2010 y 2011   | SC/DG-1165    | 15/dic/2009 |
| <b>C. Asuntos de los Órganos de Gobierno</b> |  |               |             |
| Res. 454                                     | Reconocimiento a la Sra. Sharman Otley por su contribución como integrante del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) | SC/DG-1111    | 03/dic/2009 |
| Res. 455                                     | Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)  | SC/DG-1105    | 03/dic/2009 |
| Res. 456                                     | Enmiendas al Reglamento para la Elección del Director General del IICA   | SC/DG-1164    | 15/dic/2009 |
| Res. 457                                     | Poder Generalísimo para el Director General Electo   | SC/DG-1106    | 03/dic/2009 |
| Res. 458                                     | Título de Director Emérito para el Dr. Chelston W. D. Brathwaite   | SC/DG/OST-061 | 10/dic/2009 |
| Res. 459                                     | Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de    | SC/DG-1107    | 03/dic/2009 |

| <b>Número</b>  | <b>Título</b>  | <b>Cronológico</b> | <b>Fecha</b> |
|--|--|--------------------|--------------|
|  | Agricultura y de la Vigésima Octava y Vigésima Novena Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo  |                    |              |
| <b>D. Normas, Procedimientos y Otros</b>                 |  |                    |              |
| Res.460  | Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2008-2009  | SC/DG-1073         | 02/dic/2009  |
| <b>E. Contribución de los Organismos Internacionales</b> |  |                    |              |
| Res. 461   | Mecanismo de Rotación para la Designación del Representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)   | SC/DG-1149         | 10/dic/2009  |
| Res. 462   | Donación de un terreno en Turrialba para la construcción de un hospital <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación enviada al Director General del CATIE, Dr. José Joaquín Campos</li> <li>• Comunicación enviada al Ministro de Agricultura de Costa Rica, Ing. Javier Flores</li> <li>• Comunicación enviada a funcionarios del IICA</li> </ul> | SC/DG-1118         | 07/dic/2009  |
|  |  | SC/DG-1131         | 08/dic/2009  |
|  |  | SC/DG-1110         | 03/dic/2009  |
| Res. 463   | Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de Jamaica   | SC/DG-1150         | 10/dic/2009  |

| <b>Número</b> | <b>Título</b>  | <b>Cronológico</b> | <b>Fecha</b> |
|---------------|--|--------------------|--------------|
| Res. 464      | Plan de Acción del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) | SC/DG-1151         | 10/dic/2009  |
| Res. 465      | Plan de Acción del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)     | SC/DG-1108         | 03/dic/2009  |